REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL JERUSALÉN – CUNDINAMARCA jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Jerusalén, Cundinamarca, veinticinco (25) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Ref.:

Proceso EJECUTIVO SINGULAR de BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. contra ARCENIO PERDOMO JIMÉNEZ

No.253684089001 2020 00031 00

La comunicación mediante nota devolutiva que ha enviado la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y Privados de Girardot Cundinamarca sobre la causal por la cual no realizó la anotación del embargo decretado, incorpórese al expediente y déjese en conocimiento de las partes.

Notifiquese

MAURI ORLANDO HERREKA SIERRA Julez

JUZGADO PROMISÇUO MUNICIPAL

JERUSALÉN CUNDINAMARCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. 020 DE HOY 28 de Agosto de 2023

El Secretario,

CHRISTIAN ED DAPO MUÑOZ CÓRDOBA